ZOLITUR
Zona Libre Turística, Islas de la Bahía

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PUBLICA Nº ZOLITUR/LPN 03-2017

"Contratación de servicios de Construcción de obra para la remodelación del centro de salud del cayo Bonacca en el municipio de Guanaja, Islas de la Bahía¨

En la ciudad de Roatán, comunidad de French Harbour, reunidos a los 10 días del mes de agosto de 2017, en la Sala de Conferencias, del edifico principal de la Zona Libre Turística, reunidos los miembros del comité de licitaciones, con el objeto de evaluar las ofertas de la **licitación Pública Nacional Nº ZOLITUR/LPN 03-2017 para la *"Contratación de servicios de Construcción de obra para la remodelación del centro de salud del cayo Bonacca en el municipio de Guanaja, Islas de la Bahía¨*** integrada por delegación de la Dirección Ejecutiva la abog. Kendra Jones Sub Directora de ZOLITUR, Abog, Karen Cerrato por la asesoría legal, por la Gerencia Administrativa Lic. Karen Aguilar, Ing. Wilson Romero Jefe de Compras y por parte de la Unidad Técnica Phd. Sotero medina Coordinador de la Unidad Técnica, Ing. Santiago Hernandez Técnico en Infraestructura, con el fin de recomendar la adjudicación de la licitación antes referida, según lo estipulan los documentos de licitación que rigen el presente proceso de licitación y las leyes vigentes aplicables.

PRIMERO: Siendo las tres horas (3:00 pm), de la tarde se dio inicio con la reunión la cual fue precedida por Abog. Kendra Nerrisa Jones Sub Directora Ejecutiva de la ZOLITUR.

En fecha 01 de agosto del año 2017, se realizó la apertura de ofertas de la Licitación. Resultando las siguientes propuestas:

- La Empresa Mercantil "SERDICON", presento oferta por la cantidad de **L. 5, 460,508.31 "Cinco millones cuatrocientos sesenta mil quinientos ocho Lempiras con 31/100"**, acredito garantía de mantenimiento de oferta, consistente en fianza No. ZC-FL-64994-2017 de Seguros Crefisa, por la cantidad de L. 150,000.00, ¨CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100 con vigencia del 1 de agosto al 29 de noviembre del año 2017, la oferta consta de 266 folios útiles.
- La Empresa Mercantil "COINFA", presento oferta por la cantidad de **L. 7, 491,071.63 "Siete millones cuatrocientos noventa y un mil setenta y un Lempiras con 63/100"**, acredito garantía de mantenimiento de oferta, consistente en fianza No. ZC-FL-64941-2017 de Seguros Crefisa, por la cantidad de L. 150,000, ¨Ciento cincuenta mil con 00/100 Lempiras" con vigencia del 1 de agosto al 08 de diciembre del año 2017, la oferta consta de 341 folios útiles.

- La Empresa Mercantil "PROSIN", presento oferta por la cantidad de **L. 3, 477,886.65 "Tres millones cuatrocientos setenta y siete mil Ochocientos ochenta y seis Lempiras con 00/100"**, acredito garantía de mantenimiento de oferta, consistente en fianza No. ZC-FL-64975-2017 de Seguros Crefisa, por la cantidad de L.80, 000, ¨Ochenta mil Lempiras con 00/100" con vigencia del 1 de agosto al 01 de noviembre del año 2017, la oferta consta de 223 folios útiles.

SEGUNDO: De las ofertas presentadas por las compañías participantes al Comité de Licitaciones, concluyó con los siguientes resultados.

1. **EVALUACION ECONOMICA:** La empresa PROSIN, es la única que se ajusta al presupuesto establecido por ZOLITUR
2. **EVALUACION TECNICA:** Todas las compañías que presentaron ofertas cumplen con lo establecido en los requerimientos técnicos.
3. **EVALUACION LEGAL:** Todas las compañías cumplen con los requisitos legales solicitados.

TERCERO: Los representante de la empresa mercantil SERDICON como observación al momento de la apertura de ofertas expresó que la garantía de mantenimiento de ofertas presentada por la empresa PROSIN era un formato no habitual por la aseguradora, se procedió a verificar dicha garantía con la empresa Seguros Crefisa, siendo su respuesta que dicho documento es válido y fue emitido por esa compañía.

CUARTO: La Comisión Evaluadora de las ofertas de **Licitación Publica Nacional Nº ZOLITUR/LPN 02-2017**, con base en los documentos de licitación que rigen este proceso licitatorio, **RECOMIENDA** a la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía:

En cumplimiento a lo que establece el artículo 51, 52 y 55 de la Ley de Contratación del estado, 134, 135 y 139 de su reglamento, Sección I Literal F numeral 40 del pliego de condiciones, la adjudicación se dará a la Compañía que califique legalmente, que cumpla con todas las especificaciones técnicas del producto y que presente la oferta más baja, el Comité de Evaluaciones **RECOMIENDA ADJUDICAR** el Proceso de **Licitación Pública Nacional ZOLITUR/LPN - 02-2017**, por haber calificado legal y técnicamente y porque presentaron la oferta más baja para la ***"Contratación de servicios de Construcción de obra para la remodelación del centro de salud del cayo Bonacca en el municipio de Guanaja, Islas de la Bahía"*** a la siguiente compañía:

PROSIN S. DE R. L. **L. 3, 477,886.65**

No habiendo más puntos que tratar, se dio por finalizada la reunión a las tres horas con treinta minutos (03:30) de la tarde firmando en fe de lo actuado.

ZOLITUR
Zona Libre Turística, Islas de la Bahía

Abog. Kendra Nerissa Jones
Subdirectora Ejecutiva

Abog. Karen Cerrato
Asesor Legal

Ing. Wilson Romero
Jefe de Compras y Adquisiciones

Lic. Karen Aguilar
Gerente Administrativo y Financiero

Phd. Sotero Medina
Coordinador Unidad Técnica

Ing. Santiago Hernandez
Técnico en Infraestructura